534

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Dirección Administrativa
Departamento de Patrimonio

NDP N° 101 /2019

Asunción, 12 de febrero de 2019

SEÑOR
LIC. RUBEN AYALA, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente:

La C.P. María Teresa Sánchez, Directora del Departamento de Patrimonio, se dirige a Ud. a fin de remitir Memorando N° 32/2019 de fecha 11/02/2019, de la División de Deposito de Bienes con la evaluación técnica adicional de las ofertas presentadas al llamado a Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Fotocopiadoras e Impresoras Multifunción.

Sin otro particular, le saluda atentamente.-

C.P. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora
Dpto. de Patrimonio

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
12 FEB. 2019
Firma: Hora: 08:04
Aclaración: LIC. SONIA FUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

533

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Dirección Administrativa
Departamento de Patrimonio

MEMORANDO N°: 32 /2019

A : CP. MARÍA TERESA SÁNCHEZ, Directora
Departamento de Patrimonio

DE : SRA. SOLVEY CASTILLO, Jefe
División Reparación y Mantenimiento de Equipos y Enseres de Oficina.

REF. : Remitir EVALUACION TECNICA ADICIONAL.

FECHA: 11/02/2019

Me dirijo a Ud. en referencia al memo N°23/2019 mediante el cual se solicita remitir al Comité de Evaluación de Ofertas la **EVALUACION TECNICA ADICIONAL** de las ofertas presentadas al llamado a **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN ID 355629.**

En ese sentido se adjunta la misma, a pedido de los administradores de contrato, para proseguir con los trámites pertinentes.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Solvey A. Castillo H.
Dpto. Patrimonio
Div. Rep. y mant. de equipos

483

RECIBIDO
11 -02- 2019
MESA DE ENTRADA
DPTO. DE PATRIMONIO

Alexandra Ricciardi
Auxiliar
Dpto. Patrimonio - Archivo

11:20

532

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Dirección Administrativa
Departamento de Patrimonio

MEMORANDO N°: 23 /2019

A : SRA. SOLVEY CASTILLO, Jefe
División Reparación y Mantenimiento de Equipos y Enseres de Oficina.

DE : Carlos Javier Gómez Estigarribia, Administrador de Contrato
Martín Espínola Vargas, Administrador Alterno

REF. : Remitir EVALUACION TECNICA ADICIONAL.

FECHA: 11/02/2019

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Comité de Evaluación de Ofertas en referencia a la nota NCEO Nº133/2019 de fecha 11/02/19 mediante la cual solicita llevar a cabo la **EVALUACION TECNICA ADICIONAL** de las ofertas presentadas al llamado a **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN ID 355629.**

En ese sentido se remite la misma, para proseguir con los trámites pertinentes.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Carlos J. Gómez
Dpto. Patrimonio

Martín Espínola
Dpto. de Patrimonio
Div. Rep. y Mant. de Equipos

Recibí

Solvey A. Castillo H.
Dpto. Patrimonio
Div. Rep. y mant. de equipos

CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nro. 75/18 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 355629

EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

		TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñónez (LOTE 1)	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. (LOTE 2)
Capacidad Técnica			
a	**El Oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas con los datos solicitados**	CUMPLE	CUMPLE
b	**Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada por medio de la constitución en caso de las sociedades y la constancia de Ruc en las unipersonales**	CUMPLE	CUMPLE
c	**Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en las especificaciones técnicas.**	CUMPLE	CUMPLE
d	**Declaración jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante**	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS PARA EL LOTE NRO. 1			
El oferente deberá presentar como mínimo 2 (dos) técnicos especializados		CUMPLE	
En caso de contar en su plantel de funcionarios permanentes de la empresa con dichos técnicos, deberá presentar:			
1	Listado de los técnicos con que cuenta.	CUMPLE	
2	Planilla del instituto de previsión social del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos.	CUMPLE	
3	Certificados de capacitación relacionados a los servicios ofertados	CONSIDERAMOS QUE CUMPLE PORQUE LOS CERTIFICADOS PRESENTADOS GUARDAN RELACION CON EL LLAMADO	
En caso de no contar en su plantel con técnicos, el oferente podrá presentar una declaración jurada emitida por los técnicos propuestos por la cual se comprometen a contratar con el oferente en caso de ser adjudicado y la misma deberá ser presentada en los siguientes términos y acompañada de las siguientes documentaciones}			
1	Declaración jurada por la cual los técnicos se comprometen a contratar con el oferente, en caso de que el mismo sea adjudicado, por un plazo mínimo de 2 (dos) años que se computará desde la entrada en vigencia del contrato.	N/A	
2	Curriculum vitae de los técnicos propuestos	N/A	
3	Copia de la cédula de identidad de los técnicos	N/A	
4	Certificados de capacitación relacionados a los servicios ofertados	N/A	
Declaración Jurada de que el oferente se compromete a utilizar repuestos nuevos y no reacondicionados de los equipos sujetos a los trabajos de los mantenimientos correctivos		CUMPLE	
REQUISITOS PARA EL LOTE NRO. 2			
Certificación del fabricante para ser distribuidor autorizado o Centro de Atención de Servicios (CAS) - (MARCA: KYOCERA)			CUMPLE
El oferente deberá presentar como mínimo 2 (dos) técnicos especializados			CUMPLE
En caso de contar en su plantel de funcionarios permanentes de la empresa con dichos técnicos, deberá presentar:			
1	Listado de los técnicos con que cuenta.		CUMPLE
2	Planilla del instituto de previsión social del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos.		CUMPLE
3	Certificados de capacitación relacionados a los servicios ofertados		CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN EN LA OFERTA
En caso de no contar en su plantel con técnicos, el oferente podrá presentar una declaración jurada emitida por los técnicos propuestos por la cual se comprometen a contratar con el oferente en caso de ser adjudicado y la misma deberá ser presentada en los siguientes términos y acompañada de las siguientes documentaciones}			
1	Declaración jurada por la cual los técnicos se comprometen a contratar con el oferente, en caso de que el mismo sea adjudicado, por un plazo mínimo de 2 (dos) años que se computará desde la entrada en vigencia del contrato.		N/A
2	Curriculum vitae de los técnicos propuestos		N/A

C.P. María T. Gómez
Dpto. Patrimonio

Martín Espínola
Dpto. de Patrimonio
Div. Rep. y Mant. de Equipos

C.P. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora
Dpto. de Patrimonio

530

CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nro. 75/18 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 355629

EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

		TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñónez (LOTE 1)	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. (LOTE 2)
3	Copia de la cédula de identidad de los técnicos		N/A
4	Certificados de capacitación relacionados a los servicios ofertados		N/A
Declaración Jurada de que el oferente se compromete a utilizar repuestos nuevos y originales de la misma marca de los equipos sujetos a los trabajos de los mantenimientos correctivos			CUMPLE
Experiencia Técnica			
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes a reparación o servicios de posventa de Fotocopiadora y/o Impresora multifunción que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas de ventas deberán corresponder a los años 2015, 2016, 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) del monto máximo a contratar de cada lote ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.		CUMPLE	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CUMPLE	CUMPLE

Carlos J. Gómez
Téc. Publicado

Martín Espínola
Dpto. de Patrimonio
Div. Rep. y Mant. de Equipos

C.P. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora
Dpto. de Patrimonio